TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñandivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

Resolución Nº 981 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COPETROL S.A. LOS ITEMS N° 1 Y 2, LOS ITEMS N° 3, 4 Y 5 A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E., Y EL ITEM N° 6 A LA FIRMA YHAGUY REPUESTOS S.A., DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

Asunción, 1 de julio de 2014.

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, por la Providencia de fecha 01 de Julio de 2014, por la cual se adjuntan el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 04/2014, para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes, ID N° 275.245, y el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 04/2014, y;

CONSIDERANDO: Que, por Resolución SEAM Nº 148/12 se conformó el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente, integrado por un representante de todas las áreas afectadas en el proceso citado, cuyo informe reúne los requisitos exigidos en las disposiciones que regulan el proceso de las contrataciones públicas.
Que, la Ley N° 2051/03, "De las Contrataciones Públicas", en el Artículo 28° establece que la adjudicación recaerá al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y concordante con el Artículo 63º del Decreto Nº 21909/03.
Que, el Dictamen A.J. 195/14 de fecha 29 de Abril de 2014 de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Secretaría del Ambiente expresa cuanto sigue *"...esta Dirección de Asesoría Jurídica, en atención a las disposiciones legales vigentes y a las recomendaciones que antecedentes, concluye que el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Combustibles y Lubricantes LCO N° 02/2014, así como el proyecto de Resolución de Adjudicación a ser suscrita por la Máxima Autoridad de la Institución, no presentan mayores objeciones a las ya indicadas, por lo que solicita las mismas sean estudiadas con anterioridad a su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar continuidad a los trámites administrativos respectivos...",* no habiéndose objetado las cláusulas contractuales del proyecto de contrato para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes".
Que, atendiendo lo determinado en el Artículo 18° inc. g) de la Ley N° 1561/00 "QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DEL AMBIENTE, EL CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE": *"Es atribución del Ministro - Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".*

POR TANTO, en atención a las valoraciones que anteceden y al ejercicio plenos de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
R E S U E L V E:

Art. 1°: ADJUDICAR, a la firma **COPETROL S.A.**, con RUC Nº 80007760-1, cuyas ofertas para los ítems N° 1 y 2 cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación por Licitación de Concurso de Ofertas Nº 02/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" - ID Nº 275245, el importe total Gs. 624.000.000 (Guaraníes seiscientos veinticuatro millones), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	Gasoil Diesel Aditivado	80.000	Copetrol	Nacional	6.890	551.200.000
2	Nafta Súper sin Plomo	10.000	Copetrol	Nacional	7.280	72.800.000
					Total	**Gs. 624.000.000**

Presentación: en vales de Combustibles a ser canjeados en las Estaciones de Servicios habilitados. Dichos vales deberán contener los siguientes datos: N°, Serie, Entidad Contratante: SEAM, Vencimiento y la Descripción "NO NEGOCIABLE".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Mirna Almada, Secretaria General
Secretaría del Ambiente

SECRETARIA DEL AMBIENTE * SECRETARIA GENERAL *

SECRETARIA DEL AMBIENTE * Secretaría Ejecutiva * MINISTRA

Resolución Nº 881 /2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COPETROL S.A. LOS ITEMS N° 1 Y 2, LOS ITEMS N° 3, 4 Y 5 A LA FIRMA AUTOMOTIVE S.A.I.E., Y EL ITEM N° 6 A LA FIRMA YHAGUY REPUESTOS S.A., DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2014, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE".

Art. 2°: ADJUDICAR, a la firma **AUTOMOTIVE S.A.I.E.**, con RUC Nº 80003251-9, cuyas ofertas para los ítems N° 3, 4 y 5 cumplen con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación por Licitación de Concurso de Ofertas Nº 02/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" - ID Nº 275245, el importe total Gs. 29.700.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos mil), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
3	Lubricante	1200	YPF	Argentina	15.000	18.000.000
4	Lubricante	500	YPF	Argentina	16.800	8.400.000
5	Lubricante	250	GRAN LUBE	México	13.200	3.300.000
					Total	**Gs. 29.700.000**

Art. 3°: ADJUDICAR, a la firma **YHAGUY REPUESTOS S.A.**, con RUC Nº 80024884-8, cuya oferta para el ítems N° 6 cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso de Contratación por Licitación de Concurso de Ofertas Nº 02/2014 para la "Adquisición de Combustibles y Lubricantes" - ID Nº 275245, el importe total Gs. **3.600.000** (Guaraníes tres millones seiscientos mil), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
6	Lubricante	250	VARGA	Brasil	14.400	3.600.000
					Total	**Gs. 3.600.000**

Art. 4°: CONFIRMAR, el PLAN de ENTREGAS requerido en la Carta de Invitación y garantizado por la firma oferente adjudicada, de acuerdo al cuadro que sigue:

Ítem	Lugar de Entregas
1 y 2	Estaciones de Servicios de la Firma COPETROL de todo el país, conforme listado de Bocas de Expendio presentado por la firma adjudicada.
3, 4, 5 y 6	A las 48 horas de la recepción de la Orden de Compra, que serán emitidas de acuerdo a las necesidades de la SEAM.

Art. 5°: AFECTAR, la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 360 del Presupuesto de la Secretaría del Ambiente, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 6°: ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contratación la formalización del contrato, conforme lo dispone el Dto. Nº 21909/03 en el art. 10º - inc.11 y las comunicaciones de rigor.

Art. 7°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

LIC. MARÍA CRISTINA MORALES PALAREA
SÃMBYHYHÁRA
Secretaria Ejecutiva - Ministra

ABOG. MIRTHA ALMADA
Secretaria General

Abog. Mirtha Almada, Secretaria General
Secretaría del Ambiente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL